Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración
Carpetas Nos. 1161 de 2006 y 151 de 2010

Versión Taquigráfica N° 160 de 2010

ALFREDO ZITARROSA

Designación al nuevo puente de la Ruta Nacional Nº 1 "Brigadier General Manuel Oribe" sobre el río Santa Lucía

PERIMETRAL WILSON FERREIRA ALDUNATE

Designación al anillo perimetral de la ciudad de Montevideo, en el tramo comprendido entre la Ruta Nacional Nº 5 "Brigadier General Fructuoso Rivera" y la Ruta Nacional Nº 101 "Capitán Juan Antonio Artigas"

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 4 de agosto de 2010

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Jorge Orrico.

MIEMBROS: Señores Representantes José Bayardi, Gustavo Borsari Brenna, Fitzgerald Cantero Piali, Gustavo Cersósimo, Felipe Michelini, Ana Lía Piñeyrúa y Nicolás Núñez.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Se pasa a considerar el primer asunto del orden del día: "Alfredo Zitarrosa. Designación al nuevo puente de la Ruta Nacional Nº 1 'Brigadier General Manuel Oribe' sobre el río Santa Lucía".

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——**Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.**

En virtud de que no se encuentra en Sala el señor Diputado Pereyra este proyecto surgió a partir de un trabajo de los vecinos de Ciudad del Plata, designamos como miembro informante al señor Diputado Michelini.

De acuerdo con lo acordado, corresponde proceder al archivo del proyecto que figura como segundo asunto del orden del día: "Wilson Ferreira Aldunate. Designación al nuevo puente sobre el río Santa Lucía, ubicado en la Ruta Nacional Nº 1, 'Brigadier General Manuel Oribe'".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——**Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.**

Si estamos de acuerdo, propongo que el sexto punto del orden del día pase a ser el tercero y lo pasemos a considerar ahora.

Se va a votar la alteración del orden del día propuesta.

(Se vota)

——**Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.**

Se pasa a considerar el asunto: "Perimetral Wilson Ferreira Aldunate. Designación al anillo perimetral de la ciudad de la ciudad de Montevideo, en el tramo comprendido entre la Ruta Nacional Nº 5 'Brigadier General Fructuoso Rivera' y la Ruta Nacional Nº 101 'Capitán Juan Antonio Artigas'".

Léase el artículo único.

(Se lee)

——**En discusión.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——**Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.**

Se designa como miembro informante a la señora Diputada Piñeyrúa Olmos.

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Día del Funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Se establece el 31 de octubre de cada año."

(Se suspende la toma de versión taquigráfica)

SEÑOR BAYARDI.- Cuando designamos con el nombre "doctor Alejandro Gallinal" a la Comisión de MEVIR, el Presidente de MEVIR me hizo ver que en realidad ni siquiera le habíamos consultado a esa Comisión sobre esto. No quiere decir que fuéramos a hacer lo que se nos dijera. Sí los invitamos a que vinieran, pero es distinto.

Entonces, como este proyecto fue enviado por el Poder Ejecutivo durante el período anterior, sería bueno saber qué piensa este Poder Ejecutivo al respecto para que podamos resolver en consonancia, como dice el Presidente de la Comisión. Realizar una consulta de este tipo no puede demorar más de una semana;

inclusive la puede hacer el Presidente de la Comisión en forma telefónica. Habría que plantear que este proyecto fue desarchivado y que contiene dos propuestas: por un lado, la conmemoración del día del funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en este punto no creo que haya problemas y, por el otro, la declaración de ese día como no laborable para esos funcionarios. Este último punto es el que ocasionaría problemas.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo hago la consulta.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Comprendo el motivo y las explicaciones dadas para hacer la consulta al Poder Ejecutivo, pero no vamos a acompañar ese planteo ya que consideramos que es perfectamente explicable que mantengamos la autonomía o independencia del Poder Legislativo. Además, esa es una iniciativa del Poder Ejecutivo.

Por lo tanto, me parece innecesario, con todo respeto, hacer esa consulta porque estamos en libertad de decidir.

Sí conocemos la opinión del Presidente de la República. Eso lleva a que quienes siguen el criterio del señor Presidente de la República, de ninguna manera puedan acompañar el artículo 2º. Sabemos que la opinión del Poder Ejecutivo actual expresada en oportunidad del tratamiento de otros proyectos de ley en este recinto, es que no está de acuerdo en establecer más feriados no laborables. Por lo tanto, ya conocemos su opinión. Además, públicamente se ha conocido la opinión contraria del señor Presidente en ese sentido.

SEÑOR BAYARDI.- Mi propuesta no pretendía violentar para nada la independencia del Poder Legislativo respecto del Poder Ejecutivo. Simplemente trataba de salvar una cuestión de forma.

Además, ya va a ver el señor Diputado Cersósimo que en un proyecto que está a consideración del plenario no vamos a seguir las recomendaciones del Poder Ejecutivo. Lo verá en la tarde de hoy.

Mi propuesta obedecía a una cuestión de forma en cuanto a conocer cuál es la posición de las actuales autoridades del Ministerio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, se va a votar si se consulta con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

(Se vota)

——Seis en ocho: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el quinto asunto del orden del día: "Día del Trabajador Rural. Se declara el 22 de diciembre de cada año". Este proyecto fue presentado en la Legislatura pasada por el ex Diputado Cardozo Ferreira.

En realidad, cuando el proyecto fue presentado, la ex Diputada Bianchi dijo que iba a hacer consultas, pero en realidad no sabemos con quién las iba a hacer ni si las llegó a formular

Entonces, comisionamos al Diputado Bayardi a que haga estas consultas, por lo que dejaremos este proyecto en suspenso.

Entonces, ponemos a consideración el proyecto de ley relativo a penas y medidas alternativas a la reclusión.

Se trata de un proyecto que viene de la Legislatura anterior, que fue elaborado por un grupo de Diputados con el asesoramiento técnico de las doctoras María Noel Rodríguez y Cecilia Salhón. Con esta iniciativa se pretendió poner al día un proyecto de penas y medidas alternativas a la prisión que hiciera más aplicable la Ley Nº 17.726. Esta ley surgió a partir de un proyecto de ley realizado por el doctor Cairoli que en ese momento era miembro de la Suprema Corte de Justicia. Ese proyecto fue tomado por el doctor Díaz Maynard

quien trabajó en él enormemente. En el año 2003 finalmente se hizo un proyecto que fue el que se aprobó, pero lo que se proponía quedó muy recortado.

Lo cierto es que las medidas alternativas a la prisión han funcionado muy poco. Si leen la versión taquigráfica de cuando vinieron las autoridades de la Suprema Corte de Justicia van a ver que incluso se crearon Juzgados que eran una especie de vanguardia donde se empezaron a aplicar esas medidas, pero en forma muy acotada. De todos modos, estas medidas bien aplicadas y con el seguimiento adecuado son una gran solución para situaciones en las cuales no amerita en absoluto que se empleen prisiones de alta seguridad para individuos que han cometido delitos en forma casual y que probablemente nunca más reincidan.

El problema es que siempre se discrimina por el tipo de delito y hay nombres que suenan muy fuerte. Por ejemplo en las cárceles de mujeres hubo épocas en que había cinco o seis mujeres que estaban condenadas y penadas por homicidio porque habían matado a sus maridos o concubinos. Pero, cuando uno estudiaba el expediente, si bien era un homicidio y era correcto lo que había hecho el Juez, resulta que tenían una historia de violencia doméstica de treinta años. Yo las veía tejiendo y pensaba que esas mujeres nunca más iban a entrar a una cárcel. Sin embargo, hoy no hay solución para esa gente. Como es homicidio va con prisión y por lo menos por un tiempo va a ser así. De esas situaciones hay muchas.

Yo quiero aclarar que, a veces, el nombre de los delitos nos provoca decir: "¿Esto qué es?". Pero, no todos los delitos son iguales y no todos los casos son iguales. Esto es como la medicina, no hay enfermedades sino enfermos. Entonces, no hay delitos, sino alguien que los cometió en una situación particular. En estos casos muchas veces lo que no se entiende es la tarea del abogado que tiene que tratar de meterse en esa situación particular para analizar los elementos peculiares y trabajar a partir de ahí.

En su momento, fueron repartidos todos los antecedentes que tienen que ver con este tema, entre ellos un informe del doctor Cairoli. Me gustaría chequear los documentos que tenemos: el informe de la cátedra de Derecho Penal de la Universidad de Montevideo, el informe del Instituto de Derecho Penal de la Universidad de la República, el informe del Instituto de Derecho Procesal de la Universidad de la República, el informe de la cátedra de Derecho Procesal de la Universidad de Montevideo, el informe del Instituto de Derecho Procesal de la Universidad de Montevideo y la versión taquigráfica de la sesión de la Comisión del día 30 de junio de este año cuando vinieron los doctores Chediak y Ruibal Pino en representación de la Suprema Corte de Justicia.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Solicito que el proyecto de ley sobre penas y medidas alternativas a la reclusión pase a integrar el segundo lugar del orden del día de la próxima sesión de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.